

LA CONFIANZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de Dr. Federico Bertram, "según Resolución de fecha 12/12/07 se ha ordenado la siguiente publicación: Por acuerdo unánime de los socios de "LA CONFIANZA S.R.L.", se dispuso la cesión de cuotas sociales, modificar la cláusula administración dirección representación y modificar el domicilio legal, texto ordenado de LA CONFIANZA S.R.L.

Fecha del instrumento: 1° de Octubre de 2007.

Cesión de cuotas sociales: El socio cedente Andrés Cristian Bullorini, vende, cede y transfiere al socio Carlos Ernesto Rodríguez, la cantidad de ochocientas (800) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, y al socio Daniel Agustín Nasazzi, la cantidad de ochocientas (800) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una.

Capital: Como consecuencia de la cesión de cuotas el capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) dividido en cuatro mil ochocientas (4.800) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Ernesto Rodríguez suscribe dos mil cuatrocientas cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000).

Daniel Agustín Nasazzi suscribe dos mil cuatrocientas cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000).

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna. Quedan excluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5.965/6, prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, actos estos en los cuales se requerirá la firma conjunta de los dos gerentes. En este acto se designa socio-gerente a los señores Carlos Ernesto Rodríguez y Daniel Agustín Nasazzi.

Domicilio Legal: Se fija en calle Buenos Aires N° 231 Bis de la localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

\$ 40,37□21570□Ene. 25

DON SANTIAGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los ocho días del mes de enero de 2008 se reúnen los señores Diego Nicolás Vitale, argentino, casado en primeras nupcias con María Isabel Castro, D.N.I. N° 30.985.962, domiciliado en Masa 3894 de Rosario, de apellido materno Ruiz de profesión comerciante, nacido el 3 de noviembre de 1973 y María Isabel Castro, argentina, DNI N° 30.985.962, de estado civil casada en primeras nupcias con Diego Nicolás Vitale, de profesión comerciante, de apellido materno Alegre,

domiciliada en Masa N° 3894 de la ciudad de Rosario, ambos con capacidad jurídica para contratar únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación de DON SANTIAGO S.R.L., con domicilio en Casilda N° 864 de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, al T° 158 F° 7664 N° 588 con una duración de cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y con objeto social es el de transporte de cargas en general, con un capital social se fija en \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en 50000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una que son suscriptas por los socios íntegramente en este acto: Diego Nicolás Vitale, 25000 cuotas de capital por un total de \$ 25.000(veinticinco mil pesos), que representa un 50% del capital social, y María Isabel Castro, 25000 cuotas de capital de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una que representan \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) o sea un 50% del capital social, a los fines de resolver por unanimidad el cambio del objeto social que será el de: dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Servicios de gastronomía: explotación gastronómica, restaurante, bar, parrilla, resto bar y/o confiterías, masiterías, organización de eventos, explotación de bares, restaurantes, resto-bares, parrillas, mini shop y comercialización de productos alimenticios en general, ya sea en locales que exploten directamente o la prestación de servicios gastronómicos para terceros. Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social original inscripto en el Registro Público de Comercio y todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.

\$ 44□21567□Ene. 25

BGS S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: Miguel Adrián Giner, D.N.I. N° 16.218.622, argentino, comerciante, nacido el 19 de Marzo de 1963, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pasaje Humboldt 4441 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Mónica Liliana Solian, D.N.I. N° 11.118.610, argentina, de profesión comerciante, nacida el 8 de enero de 1954, con domicilio en calle Pasaje Humboldt 4441 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciada de sus primeras nupcias de don Adhemar Miguel Barbich según sentencia N° 1999, de fecha 6 de mayo de 1992, Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario.

2) Fecha del instrumento: 24 de Septiembre de 2007.

3) Denominación: BGS S.A.

4) Domicilio: Pasaje Humboldt 4441 en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Dedicarse al negocio de la hotelería en general, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1. Comprar, construir o locar bienes o edificios para destinarlos a la hotelería y cabañas para alquilar, 2. Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, cabañas y hospedajes. 3. Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, gastronomía y comidas, espectáculos y variedades. 4. Realizar todas las actividades que se vinculan con el turismo en general, excursiones, contrataciones con agencias de turismo, transporte de pasajeros, compra y venta de pasajes de dichos medios a

nivel nacional o internacional, reservas de hoteles y otros tipos de alojamiento, propios o de terceros. Concesión y operaciones relacionadas con Hoteles propios o de terceros en el país o en el extranjero y en general toda otra actividad inherente al rubro.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: veinte (20) años, a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, de las cuales se integran en este acto, el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, resolviéndose que el saldo, o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) debe ser integrado también en efectivo, dentro de los dos (2) años. Cada uno de los socios aportará en la siguiente proporción: el socio Giner, Miguel Adrián, dos mil quinientas (2.500) acciones de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el socio Solian, Mónica Liliana dos mil quinientas (2.500) acciones de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

8) Administración, Dirección y Representación: La sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por: Directora Titular: Mónica Liliana Solian y Director Suplente: Miguel Adrián Giner, durarán tres (3) ejercicios en sus cargos.

Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida dentro de las normas del art. 299 de la Ley Nº 19.550 prescindirá de la designación de Síndicos.

9) Representación legal: a cargo de Mónica Liliana Solian.

10) Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 44□21569□Ene. 25

DE VICENZO CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el día 30 de Noviembre de 2007. Socios: Fernando Andrés De Vincenzo, argentino, nacido el 19 de Julio de 1971, D.N.I. Nº 22.300.121, con domicilio en calle Tucumán 1051, 5º "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltero y el Sr. Mariano José De Vincenzo, D.N.I. Nº 25.942.826, argentino, nacido el 13 de Octubre de 1977, con domicilio en calle J. Hipólito Vieytes 529, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltero. Denominación: "DE VICENZO CEREALES S.R.L.". Domicilio: Tucumán 1015, 5º piso, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario. Objeto: realizar operaciones de: a) intermediación en la comercialización de productos agropecuarios; b) realizar comisiones, mandatos, consignaciones, comerciar y dedicarse al corretaje de granos, cereales, oleaginosos y subproductos e intervenir en la intermediación entre la oferta y la demanda de dichos productos; c) acopio de los mismos; d) actuar como consignatario de hacienda. Duración: 10 (Diez) años. Capital Social: \$ 150.000.(Pesos ciento cincuenta mil). Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes el Sr. Fernando Andrés De Vincenzo y el Sr. Mariano José De Vincenzo. Ejercicio Comercial: 31 de Octubre de cada año.

\$ 16□21564□Ene. 25

GESTION DE NEGOCIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, la sociedad GESTION DE NEGOCIOS S.R.L., comunica:

- 1) Integrantes de la sociedad: Sergio Omar Bandoni, DNI 14.684.138, argentino, nacido el 14/01/1962, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Roxana Mabel Luppi, con domicilio en calle Entre Ríos 5338 Rosario, Carlos Armando Novillo, DNI 14.143.143, argentino, nacido el 25/10/1960, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Susana Ribero, con domicilio en calle Sarmiento 5039 de la ciudad de Rosario, Néstor Adrián Bandoni, DNI 17.357.313 argentino, nacido el 23 de Julio de 1965, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Delma Rosa, con domicilio en calle Entre Ríos 5356, y Sergio Antonio Novillo, DNI 17.148.925, argentino, nacido el 3 de enero de 1965, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Paula Meroli, con domicilio en Córdoba 7253 de la ciudad de Rosario.
- 2) Fecha de Contrato: 17 de Diciembre de 2007.
- 3) Razón Social: GESTION DE NEGOCIOS S.R.L.
- 4) Objeto Social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país las siguientes actividades: 1) ejecución de obras de ingeniería y/o albañilería por cuentas propia o de terceros, refacción y construcción de edificios de departamentos y/o locales comerciales; 2) explotación de Estación de Servicios para expendio de combustibles, servicios para automotores, lavado, engrases, venta de aceites lubricantes, repuestos, baterías y en general accesorios para automotores; explotación de minimercados, bar americano, cabinas telefónicas e Internet; 3) Actuación como fiduciario en la figura de fideicomiso para la consecución de los objetos sociales precedentemente enumerados, dentro de las limitaciones del art. 5 de la Ley 24.441 y no pudiendo intervenir en el fideicomiso financiero.
- 5) Duración: diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que suscriben e integran de la siguiente manera: a) Bandoni Sergio Omar suscribe 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000, b) a) Novillo Carlos Armando suscribe 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000, c) Bandoni Néstor Adrián suscribe 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000, d) Novillo Sergio Antonio suscribe 2.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000. En este acto los socios integran el (25) por ciento del valor de las cuotas suscriptas por cada una, en dinero en efectivo y el resto dentro de los ciento ochenta días a contar de la fecha de la firma del presente contrato.
- 7) Domicilio social: Arijón 898, Rosario Provincia de Santa Fe.
- 8) Dirección, Administración y Fiscalización: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta.
- 9) Designación de socio gerente: Se designa socio gerentes a los Señores Sergio Omar Bandoni y Carlos Armando Novillo.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

11) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 60 de la ley 19550.

Rosario, de enero del 2008.

\$ 50□21561□Ene. 25

ZION S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se hace saber que con motivo de la modificación del contrato social de ZION S.R.L., inscripto originariamente en el Registro Público de Comercio el 16/03/07, T° 158, F° 5528, N° 419 de la sección contratos, se ha publicado en fecha 4/01/08 erróneamente la fecha de reunión de socios que aprobó la reforma el día 27/11/07, siendo la fecha correcta el día 20/12/07.

\$ 15□21565□Ene. 25

L&M FIDUCIARIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 15□21574□Ene. 25

CASA TOMEI S.R.L.

CONTRATO

1 Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Mónica Alicia Tomei, nacida el 20/09/1956, casada, argentina, médica, con domicilio en calle Gral. Paz de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, con documento de identidad DNI. N° 12.461.345 y Jorge Humberto Tomei, nacido el 07/10/1949, casado, argentino, odontólogo, con domicilio en Belgrano 291 de la localidad de Coronel Bogado, Pcia. de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 7.841.488.

2 Fecha de instrumento de la constitución: 7 de enero de 2008.

3 Razón social: CASA TOMEI S.R.L.

4 Domicilio de la sociedad: Montevideo 1910, Funes, Pcia. de Santa Fe.

5 Objeto social: Fábrica de pinceles.

6 Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital social: Se fija en la suma de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos).

8 Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad, estará a cargo de un gerente, el que en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19550.

9 Organización de la representación legal: Estará a cargo del Sr. Jorge Humberto Tomei. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio-gerente", precedida de la denominación social.

10 Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 27□21571□Ene. 25